



Impulsan que la Ley General de Educación contemple el desarrollo de las relaciones humanas asertivas

Boletín No. 4385

Impulsan que la Ley General de Educación contemple el desarrollo de las relaciones humanas asertivas

- La diputada Yesenia Galarza Castro plantea reformar el artículo 59 de este ordenamiento
- La propuesta fue turnada a la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación

La diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la educación que imparta el Estado contemplará el desarrollo de las relaciones humanas asertivas, mediante un enfoque humanista.

La propuesta turnada a la Comisión de Educación para su dictamen tiene como objetivo principal agregar al ordenamiento el concepto de "asertividad" como la habilidad social que desarrollan los individuos de comunicar y defender sus propios derechos e ideas de manera adecuada y respetando las de los demás.

El documento refiere que, ante la evolución del sistema educativo, es fundamental que se incorporen distintas visiones y elementos que permitan tener un desarrollo educacional de manera integral y que no se limite solo a la enseñanza del conocimiento.

La legisladora define en su propuesta que este concepto se entiende como el proceso vital por el que transcurre todo individuo donde se establecen unas bases y directrices de carácter y comportamiento determinadas a partir de las cuales se conforman los rasgos, valores y formas de funcionamiento organizados y estables en el tiempo de dicha persona.



Asimismo, subraya que el término ya ha sido integrado en la legislación civil, como un derecho de los menores e inclusive muchas figuras de la materia como el matrimonio, el divorcio, la guarda y custodia, entre otros, mientras que, en el ámbito penal, se han incorporado figuras jurídicas que van en contra de este principio y que penalizan las actividades que tienden a reducir o eliminar este derecho en las personas, principalmente los niños.

Ante ello, sostiene que el ordenamiento educativo no puede estar exento al reconocimiento de este principio y derecho, así como de la incorporación de elementos que no solo garanticen, sino que promuevan y centren su finalidad en él.

En este sentido, explica que niñas, niños y adolescentes se enfrentan en distintas etapas de su vida estudiantil a la falta de asertividad que se ve reflejada en la poca tolerancia, en la falta de elementos para saber expresar sus ideas y en defenderlas, lo cual genera un costo emocional ellos mismos o para los demás.

Apunta que las causas más habituales de esta falta de asertividad se relacionan con la falta de autoestima y una pobre imagen personal, lo que se refleja en miedo, angustia, ansiedad, temor a pedir algo o decir lo que piensa, frustración, ira o agresividad, tartamudeos, sentimientos de inferioridad, aislamiento, entre otros.

La diputada Galarza Castro enfatiza que con la aprobación de esta iniciativa se lograría impulsar el desarrollo adecuado de la niñez y la adolescencia en los centros de enseñanza que les permita ser asertivos en su actuar.

